EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

CERTIFICA

Que en el presupuesto del Municipio de Sabanalarga, Atlántico Vigencia 2022, no contamos con recursos para emprender y acometer obras de mitigación de gran magnitud, por ello se hace necesario el apoyo y colaboración del Gobierno Departamental y Gobierno Central para implementar medidas en aras de atenuar y mitigar las situaciones que se presentan por el carecimiento de los niveles del agua del canal del dique.

Se expide la presente certificación en Sabanalarga a los 9 días del mes septiembre de 2022.

Atentamente,

JOSE LUIS CONSUEGRA MOLINA
Secretario De Hacienda Municipal